

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE BAJA CALIFORNIA

SECCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO: DG/ 058 /2015

15 de julio de 2015

C. ISMAEL SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
N.S.C. AGUA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez informarle que con relación a su solicitud planteada mediante oficio S/N de fecha 27 de marzo 2015, donde somete a consideración la propuesta de un Proyecto **NO SOLICITADO** para la celebración de un contrato de Asociación Público Privada para el desarrollo del proyecto **"Construcción financiamiento y Operación de una PLANTA DESALINIZADORA en Playas de Rosarito Baja California, para desalinizar un gasto de 2.2 m³/segundo en su primera etapa a finales del año 2018 y adicionalmente en una segunda etapa otros 2.2 m³/segundo a principios del año 2022**, al respecto le comento que esta Comisión estimó que el proyecto presentado es de interés público, con una alta rentabilidad social y congruente en el Plan Estatal de Desarrollo.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California, y artículo 57 de su reglamento, se le **NOTIFICA** que la opinión de viabilidad del proyecto en comento, resultado del análisis realizado por esta dependencia, es **PROCEDENTE** y corresponde a convocar a concurso.

Sin embargo, con fundamento en los artículos 58, 47 y 43 del Reglamento a la Ley, para estar en posibilidad de considerar viable el proyecto, se deberá presentar ante la Unidad Técnica de Inversión para su posterior análisis y, en su caso, autorización por parte del Comité Estatal de Proyectos de Asociaciones Público Privadas. Este deberá de cumplir con lo estipulado en el artículo 43 del reglamento antes citado, el cual establece *que el proyecto se considera completo cuando incluya todos y cada uno de los análisis señalados en el artículo 13, fracciones I a la X, de la Ley y, a su vez, tales análisis cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento y en los artículos anteriores de la presente sección.*

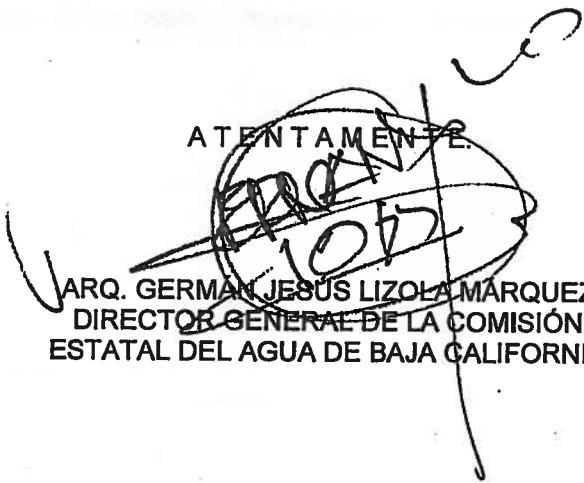
DEPENDENCIA:
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE BAJA CALIFORNIA**

SECCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO: **DG/ 058 /2015**

Sin otro particular de momento, me reitero de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. GERMAN JESUS LIZOLA MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DEL
AGUA DE BAJA CALIFORNIA

D ESPACHAD **O**
15 JUL 2015
DESPACHAD

Mesa de Correspondencia y Archivo
Mexicali, Baja California

C.c.p. Ing. Manuel Guevara Morales. Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado y Secretario Ejecutivo del Comité Estatal de Proyectos de Asociaciones Publico Privadas.

C.c.p.-Arq. Oscar Alberto Gracia Valencia.- Titular de la Unidad Técnica de Inversión de Proyectos de Asociaciones Público Privadas del Estado de Baja California.

C.c.p. Archivo y minutarío.